



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 1 de 6

Núm. de Auditoría: 03/2019

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ÍNDICE

a) Carátula de identificación	2
b) Alcance de la auditoría	2
c) Objetivo de la auditoría	2
d) Áreas o unidades administrativas revisadas	2
e) Antecedentes del programa auditado	2
f) Resultados con observaciones	3
g) Recomendaciones preventivas, Oportunidades de mejora y Observaciones correctivas	4
h) Opinión del auditor	5
Cédulas de Observaciones	6



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 2 de 6

Núm. de Auditoría: 03/2019

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

a) Carátula de identificación.

Auditoría Núm. 03/2019, clave 210, denominada "Auditoría de Adquisiciones de bienes y servicios", correspondiente al tercer trimestre del 2019.

b) Alcance de la auditoría.

Dicha auditoría comprenderá la revisión de las adquisiciones y contratación de servicios del 01 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019. La presente auditoría se desarrolló del 22 de julio al 06 de septiembre de 2019, cubriendo un total de 7 (siete) semanas calendario.

c) Objetivo de la auditoría.

El objetivo de la auditoría consistió en verificar que las adquisiciones y contratación de servicios sean congruentes con el Programa Anual de adquisiciones a revisar, así como con la normatividad aplicable, comprobando que los sistemas de control interno establecidos, aseguren la eficiencia, eficacia y productividad, que propicie el óptimo aprovechamiento de los recursos.

d) Áreas o unidades administrativas revisadas.

Auditoría practicada al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE).

e) Antecedentes del programa auditado.

En atención y cumplimiento a los Lineamientos Generales para La Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2019, el Órgano Interno de Control de la Productora Nacional, incluyó en el Programa Anual de Auditoría (PAA), la Auditoría número 03/2019, clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, a practicarse en las oficinas de la (PRONABIVE), ubicadas en Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 3 de 6

Núm. de Auditoría: 03/2019

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2019; 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; Artículo Tercero, numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2019, con oficio No. 08/460/084/2019 del 22 de julio de 2019, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE, comunicó el inicio de la auditoría a practicar al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

f) Resultados con observaciones.

De conformidad con el objetivo planteado y el alcance de revisión aplicado, el resultado de la auditoría reveló la existencia de dos observaciones, en la que se recomendaron la implementación de medidas correctivas y preventivas, a efecto de cumplir eficientemente con las metas y objetivos establecidos y evitar su recurrencia; las observaciones se detallan en las cédulas anexas al presente informe, siendo su situación primordial la siguiente:

1. Contratos de adquisiciones de bienes y servicios sin evidencia de revisión de la Unidad Jurídica.

Con base en el trabajo realizado y como resultado de la revisión documental a los expedientes de adjudicaciones de bienes y servicios seleccionados en la muestra de auditoría y solicitados mediante el requerimiento de información con número de Oficio 08/460/095/2019 con fecha 08 de agosto del presente año, se detectó que los contratos no contiene evidencia de revisión del personal de la Unidad Jurídica.

2. Desactualización y falta de difusión del reglamento de uso del estacionamiento de la Entidad.

Como resultado de la revisión y del análisis a la documentación solicitada, en específico del reglamento de uso del estacionamiento, se detectó que no ha sido actualizado y no se encuentra evidencia de su difusión al interior de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE).



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

De lo anterior, se deberán adoptar las medidas que resulten necesarias, a efecto de contar, según sean sus posibilidades, con los sistemas manuales, informáticos y/o documentales, que les permita administrar de manera eficaz y ordenada el ingreso del parque vehicular, con el propósito de crear y garantizar un ambiente seguro para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

g) Recomendaciones preventivas, oportunidades de mejora y observaciones correctivas.

1. Contratos de adquisiciones de bienes y servicios sin evidencia de revisión de la Unidad Jurídica.

De manera correctiva, se recomienda que el Director de Planeación y Administración deberá instruir al personal a su cargo, para que en conjunto con la Unidad Jurídica diseñen e implementen mecanismos de control para la revisión de los contratos de bienes y servicios que celebre la Entidad. De manera preventiva, se sugiere que el Director de Planeación y Administración en lo subsecuente, verifique las actividades de control del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con el fin de diseñar y/o actualizar controles que contribuyan a informar y comunicar información relevante, de calidad y que permita la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes, objetivos y metas institucionales.

2. Desactualización y falta de difusión del reglamento de uso del estacionamiento de la Entidad.

De manera correctiva, se recomienda que el Director de Planeación y Administración deberá instruir al personal a su cargo, para que actualice el reglamento de uso del estacionamiento de la Entidad, considerando recomendaciones de organismos como Protección Civil, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de las instalaciones. Una vez actualizado, se difunda al personal para el conocimiento de dicho Reglamento. De manera preventiva, se sugiere que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo para que en lo subsecuente, diseñe, actualice y garantice la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas en el parque vehicular, con el fin de mejorar el control interno eficaz y apropiado de las actividades que realiza el Área de Adquisiciones y Servicios Generales.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 5 de 6

Núm. de Auditoría: 03/2019

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

h) Opinión del auditor.

Como resultado de los procedimientos y alcance de la revisión efectuada a las adquisiciones de bienes y servicios, del periodo revisado del 01 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019, se concluye que son aplicadas razonablemente las Normas Generales de Control Interno Institucional en términos generales; sin embargo, es necesario se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas, a fin de que las operaciones sustantivas de la Entidad se apeguen a la normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 6 de 6

Núm. de Auditoría: 03/2019

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

I. CÉDULAS DE OBSERVACIONES



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 03/2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales - Dirección de Planeación y Administración	Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

Contratos de adquisiciones de bienes y servicios sin evidencia de revisión de la Unidad Jurídica.

Con base en el trabajo realizado y como resultado de la revisión documental a los expedientes de adjudicaciones de bienes y servicios seleccionados en la muestra de auditoría y solicitados mediante el requerimiento de información con número de Oficio 08/460/095/2019 con fecha 08 de agosto del presente año, se detectó que los contratos no contiene evidencia de revisión del personal de la Unidad Jurídica.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en específico en el numeral *4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato*, que a la letra dice: *"Formular el contrato correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, utilizando el modelo de contrato previsto en éstas e incorporando los términos y condiciones de la proposición ganadora.*

Una vez que el contrato ha sido revisado por las partes y validado desde el punto de vista técnico y, en su caso, jurídico, por las áreas competentes de la dependencia o entidad, se procederá a recabar las firmas correspondientes".

Fundamento Legal

Numeral 4.2.6, del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y JBK.03 Unidad Jurídica del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Normas Generales de Control Interno: Tercera. "Actividades de Control", Cuarta. "Información y comunicación" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".

Correctiva:

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al personal a su cargo para que en conjunto con la Unidad Jurídica diseñen e implementen mecanismos de control para la revisión de los contratos de bienes y servicios que celebre la Entidad.

Preventiva:

Que el Director de Planeación y Administración en lo subsecuente, verifique las actividades de control del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con el fin de diseñar y/o actualizar controles que contribuyan a informar y comunicar información relevante, de calidad y que permita la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes, objetivos y metas institucionales.

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

06/08/2019
Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 03/2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales - Dirección de Planeación y Administración	Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

Fecha compromiso:

Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

08-NOV-2019

Fecha Compromiso de Atención

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración

Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios
Generales y Enlace de la Auditoría

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

06/09/2019
Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 03/2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales - Dirección de Planeación y Administración

Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Desactualización y falta de difusión del reglamento de uso del estacionamiento de la Entidad.

Como resultado de la revisión y del análisis a la documentación solicitada, en específico del reglamento de uso del estacionamiento, se detectó que no ha sido actualizado y no se encuentra evidencia de su difusión al interior de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE).

De lo anterior, se deberán adoptar las medidas que resulten necesarias, a efecto de contar, según sean sus posibilidades, con los sistemas manuales, informáticos y/o documentales, que les permita administrar de manera eficaz y ordenada el ingreso del parque vehicular, con el propósito de crear y garantizar un ambiente seguro para el adecuado funcionamiento de las instalaciones. Por ello, resulta pertinente la actualización del Reglamento de uso del estacionamiento, donde el fin de esta observación es que se atiendan con oportunidad las recomendaciones en casos de sismo, eventos naturales y prevención de siniestros, que contempla Protección Civil, por citar algunos se describen los siguientes:

- Dejar libres los puntos de reunión.
- Respetar velocidad mínima.
- No estacionarse en áreas que no estén delimitadas.

Asimismo, se refuerce los controles en las entradas y salidas del personal que permita la salvaguarda de recursos humanos y materiales.

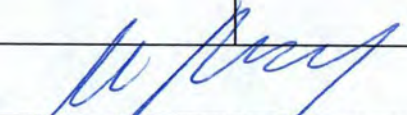
Respecto a la difusión de dicho reglamento, es importante que todo el personal de la Entidad lo conozca para el uso y manejo de vehículos dentro del área de estacionamiento de la PRONABIVE.

Correctiva:

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al personal a su cargo, para que actualice el reglamento de uso del estacionamiento de la Entidad, considerando recomendaciones de organismos como Protección Civil, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de las instalaciones. Una vez actualizado, se difunda al personal para el conocimiento de dicho Reglamento.

Preventiva:

Que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo para que en lo subsecuente, diseñe, actualice y garantice la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas en el parque vehicular, con el fin de mejorar el control interno eficaz y apropiado de las actividades que realiza el Área de Adquisiciones y Servicios Generales.


Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna


Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 03/2019
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales - Dirección de Planeación y Administración		Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Fundamento Legal

Numerales 64 y 65, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

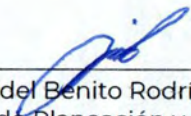
Normas Generales de Control Interno: Tercera. "Actividades de Control", Cuarta. "Información y comunicación" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".


Fecha compromiso:

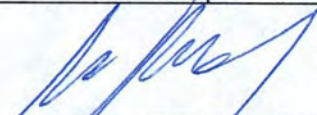
Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

08 - NOV - 2019

Fecha Compromiso de Atención


Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración


Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y Enlace de la Auditoría


Lic. José Humberto Riverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

08/09/2019
Fecha de Firma